

LIQUIDACION DE COSTAS
05/11/2020

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en fallo fecha veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, la suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada dentro del proceso VERBAL No 2017-345 SILVESTRE QUINTERO CORTES contra LUZ MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ En la forma como sigue:

Agencias en derecho (f123C-5)	\$ 800.000.00
Pago de Registro Instrumentos Públicos (fl 8 y 16 c-2)	\$ 35.500.00
TOTAL	\$ 835.500.00

De conformidad con el art. 366 del C.G. del P., ingresa al despacho hoy 05 NOVIEMBRE de 2020.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)

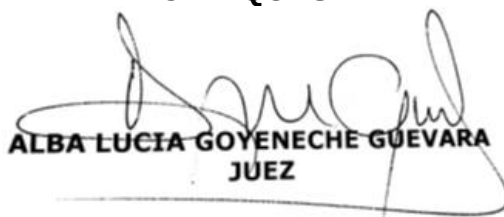
Rad. 11001310301920170034500

En atención a las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho. (art. 366 del C. G. del P.).

2. Por secretaria. Ofíciase. (C-1 Fl 210)

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 09/11/2020 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO No. 096**

gsm